



DECRETO ALCALDICIO N° 432,
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.
REQUINOA, 16 de Febrero de 2.015,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 309 de fecha 16.02.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 74.111 a nombre de la Sra. Leyla González Espinoza, para ser utilizados en adquisición de materiales, en el marco de la ejecución del proyecto "Fondo de Fortalecimiento Municipal".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Leyla González Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario (S), por un monto total de \$ 74.111, para ser utilizados en adquisición de materiales de oficina, en el marco de la ejecución del proyecto "Fondo de Fortalecimiento Municipal".

Déjese establecido que la Sra. Leyla González Espinoza, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.103 "Fondo de Fortalecimiento Municipal I.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ASV/MAVS/LGE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (s)